

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19528** VILAS ANDERSON, S.L.

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 149/2011-MJ instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Paul Fangli y Gheorhe Vasile Stan se ha dictado decreto en fecha 6 de junio de 2012 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de "Vilas Anderson, S.L.", por importe de 39.779,63 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", expido el presente.

Reus, 6 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120043489-1